

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- ☒ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- ☐ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario

CONSIDERANDO:

1°. - La solicitud de condonación, F. 2667 N°101126 presentada por doña MYRIAM RUTH SEPULVEDA ZAVALA, RUT.: , la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro (s) que detalla (n).

FOLIO	TIPO	PERIODO	FOLIO	TIPO	PERIODO
2478192	21	09-2022	11411419	21	01-2024
2478979	21	11-2022	11411421	21	02-2024
2480260	21	12-2022	11411423	21	04-2024
7971603	21	09-2022	11411425	21	07-2024
11411401	21	03-2023	11411427	21	10-2024
11411403	21	05-2023	8227824316	21	01-2025
11411405	21	06-2023	8227825526	21	02-2025
11411407	21	07-2023	8227826726	21	03-2025
11411409	21	08-2023	8227827796	21	04-2025
11411411	21	09-2023	8237135306	21	03-2024
11411413	21	10-2023	8237164696	21	06-2024
11411415	21	11-2023	8237182416	21	09-2024
11411417	21	12-2023	8237195546	21	12-2024
			332416823	45	04-2023

2°. - Que, analizada la petición del contribuyente y los antecedentes adjuntos, no se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- Registra Causal 52 “preventivo del jefe del depto.” folio 20231117 de fecha 17/11/2023
- Registra Causal 52 “preventivo del jefe del depto.” folio 20250619 de fecha 16/06/2025
- Registra Causal 4111 “emisor con antecedentes y doctos. tributarios emitidos por justificar” folio 20250619 de fecha 08/08/2025

3°. - Que conforme a lo anterior, el contribuyente se encontraría en alguna de las causales de exclusión de condonación indicadas en la circular 50 del 20/07/2016 y la Resol Ex. N°80 del 05/09/2013, no procede otorgar un resultado favorable al contribuyente.

RESUELVO:

NO HA LUGAR a la solicitud de condonación de intereses y multas, presentada por el contribuyente en los términos referidos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

PATRICIA
SALAZAR
CONTRERAS

Firmado digitalmente por
PATRICIA SALAZAR
CONTRERAS
Fecha: 2025.09.30 13:46:53
-03'00'

PATRICIA SALAZAR CONTRERAS
DIRECTORA REGIONAL

Notificación vía correo electrónico E-mail contribuyente:				
Notificación: _____ fecha _____, que incluye entrega del giro				
Nombre Contribuyente	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe